FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CIRCULAR 013 DE 2024

DE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PLANEACIÓN
PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP.
FECHA: BOGOTÁ, D.C., 21 DE FEBRERO DE 2024

Estimados servidores públicos de Fondecún,

La presente es para informar que con el objetivo de optimizar nuestros procesos internos y garantizar una gestión más eficiente, se ha actualizado el formato de solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal – CDP. A partir de la fecha, se implementarán dos nuevos formatos de CDP, los cuales detallamos a continuación:

GF-FR-10: Solicitud de CDP
En el marco del sistema de gestión, se controla el formato que se venía utilizando. Aplica para todos los contratos de funcionamiento y contratos derivados que superen los 100 SMLMV ($130,000,000).

GF-FR-22: Solicitud de CDP para contratación derivada
Se crea y controla en el marco del sistema de gestión. Aplica para los contratos derivados inferiores a los 100 SMLMV ($130,000,000).

Agradezco su colaboración y compromiso en la implementación de estos cambios.

Cordialmente,

ERIKA YOHANA PARRA LARROTA
Profesional Especializado de Planeación

Aprobó: Angela Andrea Forero Mojica – Subgerente administrativa y financiera
Revisó: Yeni Milena Silva Cely – Profesional universitario de presupuesto
Proyectó: Erika Yohana Parra Larrota – Profesional especializado de planeación